

# La Almudaina

DIARIO DE NOTICIAS

1888

Miércoles 25 Abril

PRECIOS DE ABOGADO:

España: ...  
Extranjero (Unión Postal): ...  
Ultramar: ...  
Número suelto: ...

## Nuestros vinos en Francia

Ayer nos trajo el correo una copia de la exposición elevada por la Cámara de Comercio y Artes de Cete al embajador de España en París, sobre reconocimiento de vinos en las Aduanas Francesas.

Como la exposición tiende á defender los vinos españoles, y por tanto los de Mallorca, nos apresuramos á transcribir el citado documento, y á agradecer en nombre de la isla á la Cámara de Cete, el interés que se toma en tan importante asunto.

No creemos equívocos al suponer que lo habrán despertado en no pequeña parte las tres casas mallorquinas establecidas en aquel punto, pues las tres están representadas en la Junta de Gobierno de la Cámara de Comercio, mereciendo así una distinción que les honra en extremo, toda vez que según nuestros informes la Cámara cuenta con muchísimos socios y en cambio la Junta está compuesta de corto número de individuos.

Tenemos, pues, por fundada la sospecha de que los mallorquines residentes en Cete han contribuido á que se produjera la exposición que nos ocupa, y en tal concepto nos complacemos en enviarles desde aquí nuestro modesto aplauso, que sin duda alguna secundarán todos los viticultores y vinicultores de la isla al conocer el texto del repetido documento, que es como sigue:

Excmo. Señor:

La Junta directiva de la Cámara Española de Comercio y Artes de Cete, considerando, que es su primordial é ineludible deber, el de abogar en pró de las necesidades de este comercio y de señalar á la esclarecida solicitud de las autoridades competentes, las causas de malestar y los medios que, á su juicio, considera más sencillos y conducentes para el sostenimiento y defensa de estos intereses españoles; ha acordado exponer á V. E. la penible incertidumbre y la crítica situación en que pone actualmente á los consignatarios, receptores é importadores de vinos españoles, la falta de reglas fijas y seguras que determinen exactamente como y de que manera debe comprenderse la aplicación de la reciente circular del Señor Director General de Aduanas de Francia, sobre vinos alcoholizados; puesto que, á la par que la mencionada circular afirma la insuficiencia de medios científicos, que permitan reconocer con certeza, si hay ó no alcohol añadido en los vinos, y en este último caso, cual es la proporción exacta, deja sin embargo, á la arbitraria apreciación del paladar ó á la de un análisis reconocido insuficiente, la facultad de pronunciarse sobre una cuestión tan delicada y en la que las personas de mayores conocimientos y de más larga experiencia en los asuntos relacionados con la viticultura, no se atreven á formular una opinión precisa.

Los inconvenientes que, para el comercio de buena fé, resultan de esta falta de reglamentación en el examen á que los vinos se sujetan son incalculables y muy dignos de fijar la benévola atención de V. E.

No siendo los negociantes establecidos en este país, más que consignatarios ó receptores de los vinos y no pudiendo, por lo tanto, saber en que condiciones han efectuado su elaboración los cosecheros ó productores, por no existir ó por no hallarse suficientemente conocidos los medios seguros, prácticos y comerciales para determinar si un vino está ó no encabezado, sobre todo, si el alcohol ha sido añadido en escasa proporción, es el parecer de la Junta Directiva de esta Cámara, que los intereses de este comercio pueden verse, con suma frecuencia, gravemente comprometidos, si sorprendida la buena fé de los receptores, si creyendo estos recibir vinos naturales, producto exclusivo de la fermentación del zumo de la uva, resulta luego, que al procederse al reconocimiento y análisis por el laboratorio de aduanas, les sean detenidas sus mercancías, viéndose por largo tiempo privados de la libre disposición de ellas, sin detrimento de la multa y recargo de derechos que pueden además serles impuestos.

Inconmensurables son los perjuicios que de esta falta de medios de defensa pueden resultar para los intereses de los receptores y consignatarios de vinos españoles, hasta el punto de obligarles á faltar á los compromisos contraídos y determinar la ruina de los que dedicándose con toda honradez, á este ramo especial de comercio, son, sin embargo, los más activos agentes y los más útiles auxiliares de la viticultura española, una de las fuentes más principales de la riqueza de nuestra Península.

Para remediar una situación tan llena de inconvenientes y peligros, la solución que la Junta Directiva de esta Cámara se permite en-

comendar á la valiosa protección de V. E. es eminentemente sencilla, y consiste únicamente en recabar de la equidad del Gobierno de la República Francesa:

1.º Que haga públicos los medios que su administración emplea para reconocer la adición del espíritu en los vinos.

2.º Dado caso de que el Gobierno Francés no juzgue conveniente prestarse á la susodicha divulgación, que conceda el derecho á estos receptores de poder reexportar, sin gravámenes ni multa, los vinos que no hayan sido admitidos por venir adicionados de alcohol.

La Junta Directiva de esta Cámara, se halla plenamente convencida de que V. E. se dignará usar de su grande y bien justificada influencia, para gestionar con el Gobierno Francés, en el terreno amistoso, la mejora que tan justificadamente se pide y de cuya adopción depende la seguridad necesaria para la prosperidad y desarrollo del comercio de buena fé.

Atendiendo á la súplica de la Junta Directiva de esta Cámara, se hará V. E. acreedor á la gratitud y reconocimiento del comercio de este Distrito y prestará un buen servicio á los intereses de nuestra querida Patria.

Cete 16 de Abril de 1888.—Dios guarde á V. E. etc.—G. Colom.—E. Ferrando.—J. Puigventós.—Juan Canto.—Gregorio García.—Carlos Céspedes.—Ricardo Lopez.—Joaquín Solanas.—Rafael Mira.

## El art. 439 del Código penal

No han transcurrido aun seis meses sin que el artículo que sirve de epígrafe al presente, haya sido, sin duda por primera vez objeto de controversia y aplicación por los Tribunales de la jurisdicción ordinaria. Y decimos por primera vez porque ninguna de las sentencias del Tribunal Supremo hasta la fecha dictadas, se ocupa y trata de tal disposición legal.

Dice el citado artículo en su primer párrafo: «La autoridad que tuviese noticia de estarse concertando un duelo, procederá á la detención del provocador y á la del retado, si este hubiese aceptado el desafío, y no los pondrá en libertad hasta que den palabra de honor de desistir de su propósito.»

A mediados del mes de Octubre próximo pasado, llegó á noticia del Juzgado de instrucción del partido de Mahón que entre D. R. B. y D. J. C. P. había un duelo pendiente, y aquella autoridad atemperándose á la antedicha disposición, dictó auto de detención que se llevó á efecto contra la persona del que, según las diligencias practicadas, aparecía como provocador.

Bastante tiempo transcurrió en este estado de cosas cuando el detenido se alzó del indicado auto para ante la Audiencia de este Territorio, y este superior Tribunal confirmó y sostuvo el acuerdo del Juzgado.

Pero no satisfecho el interesado con la resolución de la superioridad, acudió al primer Tribunal de la nación deduciendo querrela por detención arbitraria y privación de libertad contra los Magistrados que formaban la Sala que dictó el referido acuerdo, y por conexión contra el Juez instructor de las diligencias sumariales, contra el Alcalde del Ayuntamiento de Mahón y el Alcalde de la cárcel del mismo partido; y dicho alto cuerpo ha declarado no haber lugar á la admisión de la querrela, fundado en que no existe la detención arbitraria que se supuso cometida, puesto que debiendo buscarse su definición en la vigente Ley fundamental del Estado, fuente de todo derecho, se observa perfecta relación y concordancia entre la sanción de su artículo 4.º y la determinación de la del 439 del Código penal, el que prohíbe terminantemente se ponga en libertad al provocador del duelo y al retado hasta que den palabra de honor de desistir de su propósito; que si no existe la detención ilegal, menos aun puede suponerse que los funcionarios contra quienes se dirige la querrela pudieran cometer el delito de privación de libertad, toda vez que el elemento jurídico necesario para su existencia no consiste únicamente en la injusticia de una resolución judicial, sino en la deliberación con que se adopta; que la razón fundamental del artículo 439 del Código penal es, la de impedir la comisión de un delito; y el procedimiento preventivo adoptado para conseguirlo, tiene, forzosamente que subsistir mientras no desaparezca la amenaza del duelo, no pudiendo querrellarse por su duración quien la mantenga y prolongue por su exclusiva y única voluntad; que si á pesar de la armonía guardada entre las concordantes disposiciones de la Constitución política de 1876 y del Código penal de 1870, existiese alguna contradicción, siquiera fuese en el espíritu que las determina

viniedo á considerarse el carácter ilimitado de la detención incompatible con el principio de la libertad individual, no correspondería á los Tribunales, cuya potestad consiste en juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado, condecorar la Ley represiva con la fundamental; sin permitirse entrar en una interpretación que, en el supuesto establecido, debería ser auténtica ó legislativa.

Esta decisión del Supremo, viene á sentar jurisprudencia en la materia, y fijar por fin á que deben en lo futuro sujetarse los Tribunales; ya que los comentaristas de las leyes más autorizados distaban mucho de estar de acuerdo en la inteligencia del citado artículo del Código penal y aplicación de su doctrina; y en prueba de ello es que al paso que el Sr. Pacheco hace extensiva hasta una semana el maximum de la detención que debe sufrir el provocador, el Sr. Viada en sus recientes «Comentarios sobre el Código penal» la limita á las noventa y seis horas, computando en ellas las veinte y cuatro siguientes al acto de la detención y las setenta y dos sucesivas á la de la entrega del retado á la autoridad judicial, la que, (según dicho comentarista) debe dejar sin efecto aquella si no diere antes el detenido, palabra de desistir de su propósito.

## NOTICIAS

### Del Extranjero

El médico de la reina de Inglaterra, sir Andrew Clark, ha sido llamado á Roma para asistir á una consulta, cobrando 5.000 libras como indemnización de molestias de viaje y 3.000 libras á título de honorarios, ó sea 8.000 libras (40.000 duros) en junto.

Hace pocos días fué pescado en Vianna (Portugal) un tiburón que medía 8 metros de longitud.

Los periódicos norte-americanos pretenden que á causa del incremento del bandolerismo, el capitán general de la isla de Cuba ha declarado en estado de sitio las provincias de la Habana, Pinar del Río, Matanzas y Santa Clara.

Esta noticia merece, sin embargo, confirmación, en vista de su procedencia, pues como es sabido, la mayor parte de esta prensa es poco afectá á España.

Telegrafían de Londres que la cuestión de la aplicación de los principios del *bill* relativo al gobierno local en Irlanda será sometida á la Cámara de los Comunes el miércoles próximo.

En primer lugar se discutirá la medida propuesta por M. Carey y aprobada por M. Parnell, que tiende á la creación en Irlanda de consejos de condado, á los cuales se conferirán las funciones que actualmente ejercen los grandes jurados.

La *Correspondance de V Est*, de Viena, publica un telegrama de Odesa anunciando que 2.000 israelitas extranjeros, en su mayoría súbditos austriacos, han recibido orden de abandonar el país en el término de ocho días.

La Cámara de representantes de Bruselas aprobó definitivamente el convenio relativo á la adopción de enérgicas medidas que impidan el tráfico fraudulento de alcoholes en el mar del Norte.

Su Santidad ha dispuesto que en todas las iglesias del mundo se digan misas el último día de Setiembre en sufragio de los difuntos, celebrando él en San Pedro ese mismo día de gran oficio fúnebre.

Los electores del departamento del Isero (Francia) parecen resueltos á votar también á Boulanger en la elección parcial que debe verificarse allí el domingo 29 de Abril.

En vista de esto parece que se trata seriamente de presentar una proposición á la Cámara, en virtud de la cual no podrá presentarse la candidatura de ningún diputado que represente otro distrito.

Una noticia importante publica *The Times* en un despacho en Gacovia. Dice que Rusia está movilizando 180.000 hombres, con objeto de invadir, en caso necesario, el territorio de Bulgaria. Añade que al efecto está fletando buques para conducir una parte de la expedición y operar un desembarco en la costa búlgara.

El mismo periódico afirma que el gobierno de San Petersburgo ha encargado á los astilleros de Francia la construcción de 12 torpederos.

Se dice que con motivo de la próxima visita que hará á Tánger el sultán de Marruecos, la reina Victoria estará representada en las fiestas oficiales por uno de sus hijos.

Se hacen preparativos para recibir á Muley Hassan. La recepción se celebrará en un *village* situado cerca de Tánger.

Invitado el doctor Pean para asistir á una consulta en Berlín sobre la enfermedad del emperador, el afamado cirujano francés ha aceptado y ha salido para la capital de Alemania.

Las noticias que se reciben del Mediodía de Francia dicen que en muchas localidades los fríos tardíos han causado daños á los viñedos.

Una escuadra china, compuesta de tres buques de alto bordo, atravesó por frente de Ceuta en pasados días, con dirección al Atlántico.

Se ha propalado la noticia de que el emperador de Alemania tenía los pies hinchados, pero esta noticia carece en absoluto de fundamento.

La *National Zeitung* dice á su vez que la medida de la temperatura del cuerpo del emperador no se toma como ordinariamente en el sobaco, sino por medio de un pequeño termómetro introducido en la boca del paciente.

Asegúrase que algunas tribus de la frontera argelino-marroquí han atacado á los destacamentos franceses que protegen los puntos extremos de la línea férrea francesa.

Parece que los marroquíes fronterizos ven con malos ojos el avance de los franceses, y contra ellos predicán la guerra santa.

Los médicos Senator y Leyden especialistas en enfermedades internas, después de reconocer detenidamente al emperador, han declarado que por el momento ha desaparecido el peligro de una inflamación de los pulmones.

La «Agencia Libre» ha recibido un telegrama de Berlín diciendo que una mano desconocida envenenó, hace algunos días, los medicamentos que había de tomar el emperador Federico. La tentativa abortió, gracias al doctor Mackenzie. Faltan detalles de este asunto.

### Los vinos españoles

En *La Gironde* del 18 de Abril, leemos lo siguiente:

«A consecuencia de las comunicaciones diplomáticas que han mediado entre los gobiernos de Francia y España sobre la interpretación de las cláusulas del tratado de 6 de Febrero de 1852 referentes á los vinos, se ha dispuesto, previo acuerdo entre los departamentos de Estado y de Hacienda, que la sobretasa referente al alcohol que normalmente existe en los vinos españoles de más de 15 grados, será percibida conforme al estado de cosas anterior á la ley de 5 de Julio de 1887, á razón de 30 céntimos por cada grado.»

Queda expresamente determinado que esta disposición no se refiere ni á los vinos artificiales ni á los sobrealcoholizados, á los cuales se contrae la circular de la dirección de Aduanas de 5 de Mayo último, la cual será aplicada con las mismas reservas á los vinos de los demás países que disfrutan en Francia de los beneficios de la tarifa convencional.»

### Un mensaje escolar

Los estudiantes de la Universidad de Bolonia han dirigido á los de la Central de Madrid una invitación en latín, que traducida al castellano dice lo que sigue:

Los alumnos de la Universidad de letras y artes de Bolonia envían su fraternal saludo á los alumnos de la Universidad de Madrid.

Próximos á cumplirse ochocientos años de la fundación de la Universidad de Bolonia, el claustro académico ha dispuesto que en este año desde el 11 de Junio se celebren por tres días fiestas seculares, para conmemorar la época en que, desterrada la barbarie, renacieron las letras y bellas artes, cual si fueran de nuevo creadas.

Y, en efecto, en Bolonia fué donde primeramente, ya desde fines del siglo undécimo, después de Jesucristo, comenzó á enseñarse la cien-



cia del Derecho romano, de donde provino la común aceptación de un derecho universal por las naciones; y desde entonces jóvenes de toda Europa concurren durante algunos siglos á esta ciudad como á una morada del saber, y mantuvieron en nuestra juventud fraternal unión y estrecha amistad.

Con tan poderoso motivo os rogamos encarecidamente, ilustrados compañeros, que renovéis por algunos días el antiguo trato íntimo por largo tiempo interrumpido, y que tengáis á bien asistir, como huéspedes nuestros, á las fiestas anunciadas, á fin de que los que hemos venido á la vida en una época de mayor ilustración y cultura presagiamos felizmente de los tiempos futuros, y asociados nuestros pensamientos y propósitos por la comunión de estudios, procuremos la unión de todos los pueblos; que ha de obtenerse por la paz, la justicia y la libertad, con las cuales se sostienen y progresan muy principalmente el poder y la riqueza de los Estados y el amor á la ciencia.

Bolonia 1.º de Marzo de 1888.

Hay un sello que dice: Comité de los Estudiantes.—VIII centenario de la Universidad de Bolonia.

**Vacantes en Alemania**

Por su advenimiento al Trono, el Emperador Federico III dejó vacantes dos cargos muy importantes, que desempeñaba como kronprinz: uno es el de presidente de la junta de defensa y el otro el de inspector general del cuarto ejército.

La junta de defensa tiene por objeto estudiar todos los problemas militares de alguna importancia, relacionados con la defensa del país y la preparación para la guerra; especialmente se ocupa en los caminos de hierro estratégicos, fortalezas, defensa de costas y movilización general. Hasta ahora se componía el Kronprinz (hoy Emperador), del feldmariscal Moltke, del Teniente General Waldersee, y de los Generales Pape, Stiehle, Voigts Rehtz, Roerdanz, Wartenleben, Capriri y Hönisch.

Es probable que el cambio de presidente traiga como consecuencia la salida de la junta de algunos de los citados vocales.

El cuarto ejército comprendía los cuerpos siguientes: el tercero, compuesto de tropas prusianas; el undécimo, formado por las tropas de los Estados pequeños de Alemania y de la división de Hesse; el 13.º, constituido por las del Wurtemberg; y el 1.º y 2.º, cuerpos bávaros. Siguiendo la costumbre tradicional en Prusia de que los Soberanos, á su advenimiento al trono den cabida en su cuarto militar á los oficiales que estaban á sus inmediatas órdenes, el estado mayor del 4.º ejército ha quedado disuelto, por haber entrado á formar parte de dicho cuarto el General mayor (brigadier) von Winterfeld, el mayor (comandante) Rabe y el capitán Lincker, que le componían.

El cuarto militar del Emperador se compone en la actualidad de 41 oficiales, 22 ayudantes generales, 6 Generales á las órdenes y 31 ayudantes de campo personales.

Seis de estos oficiales pertenecían ya al cuarto militar del Rey Federico Guillermo IV, dos eran ayudantes de campo personales del Príncipe Guillermo cuando fué proclamado Rey de Prusia y los destinó á su cuarto militar.

El ayudante de campo más antiguo del difunto Emperador era el General von der Goltz, que estaba á sus órdenes desde 1849.

**De la Península**

Leemos en un periódico de la Coruña, sin explicarnos el por qué de la precaución, que en lo sucesivo irá armada á bordo la tripulación de los buques de la Compañía Transatlántica.

La Diputación provincial de Valencia, asociándose á las manifestaciones de gratitud que tanto el ayuntamiento como el pueblo de Valencia ha dirigido al señor marqués de Campo, con ocasión de su último rasgo, ha interesado que se le conceda la grandeza de España de primera clase con el título de duque del Turia.

El señor gobernador civil ha apoyado con eficacia dicha pretensión, á fin de conseguir del gobierno que sea otorgada.

La guarnición de Zaragoza está haciendo los preparativos para recibir dignamente á S. M. la Reina Regente.

Durante su estancia en la capital ocupará el palacio episcopal, con cuyo motivo se están realizando varias reformas.

El Ayuntamiento y demás corporaciones preparan el programa del recibimiento, recogiendo antecedentes de ceremoniales análogos.

Entre otros festejos con que será obsequiada nuestra Soberana en la capital aragonesa, figuran una retreta y una serenata en que tomarán parte todas las bandas militares de la plaza.

Nada se sabe oficialmente respecto al día que llegará á la invicta ciudad la augusta Señora.

En Viver había pendiente una amenaza entre dos vecinos bien acomodados de aquella población por haber unode ellos maltratado á un perro

del otro. A consecuencia de esto, noches pasadas sorprendieron al primero, en la calle, el segundo y un hijo suyo y de un hachazo le derribaron en tierra y le cortaron de un golpe la nariz, el labio superior y parte de la mandíbula; repitieron los golpes abriéndole el cráneo y poniéndolo en tan lastimoso estado, que le dejaron por muerto. Los criminales están ya en poder de la justicia.

El distinguido autor cómico Sr. Sánchez Pastor ha sido en Sevilla víctima de un lance que nada tiene de gracioso.

Es el caso que al bajar al andén de la estación de la plaza de Armas, le escamotearon una cartera que contenía más de seis mil reales en billetes del Banco de España.

Después fué al teatro de Cervantes, para distraerse sin duda por lo que á él le habían distraído, y cuál no sería su emoción al ver en el teatro al tipo cuya imagen se le quedó grabada en el andén, gracias á un tropiezo casual? Sin perder tiempo manifiesta á la policía su remota sospecha, es detenido el tipo en cuestión y se le encuentra la cartera escamoteada, conteniendo unos tres mil reales en billetes.

La Cámara de comercio de Barcelona ha acordado solemnizar la inauguración de la Exposición y la ida de SS. MM. á dicha ciudad distribuyendo lotes de 1.000 pesetas entre los dependientes del comercio, de la industria ó de la navegación que más servicios hubieron prestado ó que hayan quedado inútiles para el trabajo y sin recursos, ó entre las viudas y huérfanos de los fallecidos.

El director de *La República* de Madrid señor Correa y Zafreña, de cuyo entierro dimos cuenta en telegrama publicado en nuestro suplemento de ayer, falleció repentinamente en la redacción de dicho periódico á consecuencia de una congestión cerebral.

Según dice *El Orden*, de Sevilla, el exagerado apasionamiento de los partidarios de los espadas el *Espadero* y *Guerrita*, ha producido lamentables resultados, pues el domingo, después de la corrida, las disputas tomaron un carácter bastante ágrico, hasta el extremo de venir á las manos los contendientes. *Guerrita* se libró por milagro de dos puñaladas que le asestó un contrario, y á fin de evitar una nueva acometida se marchó á Córdoba, de donde no se sabe si volverá á Sevilla, donde tiene contratadas tres corridas. Al banderillero el *Bebe* le acometieron en el café Suizo, teniendo que echar mano á una silla para defenderse y abrirse paso. El que salió peor librado es un cordobés, á quien dieron tal palo que le rompieron un brazo. En una disputa entre dos revendedores, resultó uno con dos puñaladas, temiéndose que haya muerto á estas horas.

En Tudela se está instalando un destilatorio á vapor para extraer el alcohol de vino en toda su pureza. También va á establecerse una fábrica de aguardientes y liciores, con la garantía de no emplear más que alcoholes étlicos.

Anónimamente han ofrecido al alcalde de Madrid 5.000 pesetas para que se repartan como premios á los niños que asisten á las escuelas municipales. Parece que hay noticia de algunos otros rasgos análogos, resultado de la favorable impresión producida por el festival infantil.

En breve llegará á Jaca la brigada topográfica de ingenieros para levantar los planos relativos al proyecto de convertir las cercanías de aquella plaza en campo atrincherado.

Se confirma la noticia de que el vapor inglés *Kennett* que desde Las Palmas se dirigía á Montevideo, tocó en el bajo de Gando, cerca del mismo sitio donde naufragó el *Alfonso XII*.

El *Kennett* se fué á pique poco después de encallar.

Se cree que la tripulación se ha salvado en las lanchas de pescadores que salieron inmediatamente en auxilio de los naufragos.

El vapor llevaba carga general.

**Maniobras navales**

En vista del buen tiempo, se ha dado orden para que no se interrumpan las maniobras navales anunciadas para este mes, y que parecían aplazadas por la inestabilidad del barómetro. Las maniobras consistirán en verificar experiencias de ataque y defensa por los torpederos, combinados con la escuadra.

El programa definitivamente aprobado, será el siguiente:

Fragata *Numancia* (buque insignia). Comandante: capitán de navío Sr. Rocha y Aranda.—*Gerona* (buque escuela). Comandante: capitán de navío Sr. Aguado y Rojas.

Cruceros: *Navarra*. Comandante: capitán de navío Sr. Ory.—*Castilla*. Comandante: capitán de navío D. Indalecio Núñez.

Torpederos: *Ariete*, *Rayo*, *Azor*, *Halcón*, *Acevedo*, *Ordóñez*, *Barceló*, *Oridán*, *Retamosa*, *Rigel*. Comandante: teniente de navío Sr. Me-

lenderas. *Ejército* y cazatorpederos *Destructor*. Comandante: Sr. Villamil.

Todos estos buques estarán al mando del contralmirante Sr. Maymó, comandante general de la escuadra, y las maniobras estarán dirigidas por el jefe de la Escuela de torpedos de Cartagena, capitán de navío D. Segismundo Bermejo, según el plan aprobado por el señor ministro de Marina. El sitio donde tendrán lugar los ejercicios navales, será entre Cabo Tiñoso y Cabo de Palos, y se verificarán indistintamente, aprovechando buenas circunstancias de la mar y del tiempo, en los meses de Abril, Mayo y Junio.

**Desde Alicante**

De una carta que un estimado colaborador de LA ALMUDAINA nos escribe desde Alicante, con fecha 20, trascribimos los siguientes párrafos:

«La extracción de vino es aquí extraordinaria. Todos los días entran y salen vapores, la mayor parte extranjeros, viéndose la cubierta atestada de bocoyes. En cambio, es escaso el movimiento de buques de cabotaje.

«La feria puede decirse que dió principio el domingo, siendo bautizada por la tarde con un fuerte chubasco, por lo que no pudo asistir la música del Regimiento de Albuera. Al día siguiente el piso estaba encarenado.

«Forman la feria, situada en la calle de la Princesa y plaza Alfonso XII, dos ó tres hileras de casetas de madera de poco gusto, y en las que se venden juguetes y muchos objetos de utilidad, algunos de ellos baratísimos. Desde aquí se dirigen los feriantes á la de Alcoy en donde se celebran fiestas en honor de su patrono San Jorge, desde el 21 del actual al 1.º de Mayo.

«La mayor parte de los días de este mes han sido de lluvias y vientos, acompañados de una temperatura impropia de este clima que por lo general es templado.

«Entre la estación de Orihuela y la de Madrid se está formando un nuevo barrio llamado de Benalua. El Sr. Marqués de este título ha construido y sigue construyendo sencillas, pero cómodas y bonitos edificios de un solo piso con galerías á la espalda, teniendo cada uno una fuente y en donde se albergan los empleados del ferro-carril de ambas líneas.

«Después de terminado, será un bonito barrio por la uniformidad de sus edificios y lo espacioso de sus calles y aceras.»

**De la Capital**

Ayer á cosa de las cinco y media de la madrugada algunos vecinos del arrabal de Sta. Catalina oyeron distintamente dos detonaciones producidas al parecer por dos disparos de fusil.

Por su efecto un pobre viejo, tullido, que pasaba por junto al puente de madera oyó silbar una bala á dos palmos de su cabeza y otro hombre que andaba no lejos de él, con un ceñacho en la mano, en el cual llevaba las herramientas de su oficio, sintió como aquella bala ó la segunda le agujereó el mencionado ceñacho.

Como reinaba una niebla sumamente espesa no se pudo coleccionar el sitio ó paraje de donde salieron los tiros.

Algunos guardias municipales hicieron indagaciones para averiguarlo; sospecharon si sería algún carabinero de los que están apostados por aquellos alrededores; pero pareció no se hallaron indicios de que fuese ninguno de estos el autor de aquel delito, que no vacilaríamos en calificar de imprudencia temeraria.

Ha sido ascendido á comandante del cuerpo de la Guardia civil el que lo era graduado capitán de esta Comandancia D. Jaime Arbutnot y Zuazo.

El carro cuya subasta se anunció para verificarse en la Delegación de Hacienda fué apremiado por el cabo segundo Luis Longas Bandrés y dos carabineros con 90 kilogramos de tabaco de contrabando.

Dentro de breves días saldrá para Barcelona el vapor *Palma* remolcando el *Jaime I*, ya restaurado en cuyo puerto ha de servir de fonda.

La causa del remolque es la de hallarse desmontada la máquina del segundo de ambos buques.

Además de las comisiones de que damos cuenta en otro lugar, que han de trabajar en los preparativos y ejecución de las fiestas que se preparan para solemnizar la canonización de San Alonso Rodríguez, sabemos que cunde la idea entre algunos particulares de secundar por su parte independientemente de aquéllas, las susodichas fiestas.

Promete, pues, ser cosa notable la celebración de éstas.

Suplicamos con el respeto debido á nuestra Autoridad Municipal que tenga la bondad de enviar á uno de los Inspectores de víveres al embarcadero de nuestra dársena, con el fin de que se halle allí al tiempo de llegar los faluchos de pesca y especialmente las parejas del *bow*.

Dicho funcionario comprobará por sí, que depositado el pescado que traen las mencionadas

embarcaciones en cuévanos, son estos lanzados al mar para que se lave y refresque aquella mercancía.

Mas como el tal lavado y refrescamiento no se hace en agua sino en un líquido que contiene to los orines, materias fecales y demás porquería de media Palma, pues desemboca allí mismo la acequia de desagüe contra la cual hemos escrito sendos sueltos, resulta que se presenta á la venta impregnado de substancias que no trajo del sitio en donde fué cogido.

Comprobado el hecho, le será fácil y sencillo al Sr. Alcalde ordenar lo que proceda, lo cual para nosotros se reduciría simplemente á no permitir en absoluto la venta del tal pescado.

El vapor *Mallorca* experimentó á su llegada de Barcelona ayer por la mañana los efectos de la niebla que nos tiene invadidos desde hace una multitud de días, pues tuvo que detenerse á la entrada del puerto y dar señal con el pito, para orientarse.

Se le contestó con el repique de las campanas de los otros vapores y entonces pudo emprender marcha y atracar felizmente al andén.

Anteayer en la plaza de la Harina un perro mordió á un niño de pocos años. Dicho animal ha sido puesto á buen recaudo y se observa si presenta síntomas de rabia.

La vacunación pública se efectuará hoy en los sitios y á las horas siguientes:

De 12 á 2, practicada por los médicos municipales, en la casa de socorro del Ayuntamiento.

De 3 á 5 de la tarde, en la misma casa de socorro, directamente de la vaca, por el Instituto de vacunación.

A las 4 de la tarde, en el *Coll d'en Rebassa*, por los médicos municipales.

El Teniente de Alcalde D. Antonio Gamundí recogió ayer una sobrasada que tenía puesta á la venta una mujer en la Plaza de Abastos y además varias piezas de queso encontradas en una casa de la calle del Sindicato; todo ello por hallarse en estado de descomposición.

En el vapor-correo que saldrá mañana para Valencia se embarcará el catedrático del Instituto de segunda enseñanza D. José Luis Pons y Gallarza que se dirigirá á Madrid con el objeto de formar parte del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á la cátedra de Geografía é Historia vacante en el Instituto de Teruel.

Después de haber obtenido ingreso en el cuerpo de la Guardia Civil nuestro paisano el teniente de infantería, D. José Serra y Sanjuan, ha sido destinado á prestar sus servicios en la cuarta compañía de la comandancia de Málaga.

Nada menos que tres guardias municipales fueron necesarios anoche para sujetar á un borracho que movía gran algarazara en las cercanías de la Glorieta.

Sujeto por fin, fué conducido á su casa, en la calle de Pelaires, y metido en la cama para que durmiera la mona.

El reo José Planells (Daifa) sigue permaneciendo en la cárcel de esta ciudad y no ha sido trasladado á Ibiza, según voz de la cual se hace eco un colega.

Dicho preso no será conducido por ahora al sitio aludido, pues aun cuando fuese totalmente adversa su suerte, ha de transcurrir todavía algún tiempo antes de que la tal traslación se verifique.

Ayer quedaba embareado á bordo de un buque que debe conducirlos á su destino uno de los dos balleneros construidos en esta capital para una casa de Montevideo.

El otro quedaba desarbolado y en disposición de ser embareado también.

Los dos buques convenientemente aparejados y dotados de todo cuanto se necesita para poder navegar, son, según ya dijimos al dar cuenta de su construcción una verdadera notabilidad según el juicio de los inteligentes.

En la plaza formada por el solar del ex-convento de la Consolación, algunos municipales sorprendieron ayer tarde á una docena de muchachos que alborotaban y morían escándalo. Hoy deben comparecer todos ante la Alcaldía.

**Ojeada á la prensa**

Un diario dice que parece que el próximo domingo hará el Sr. Obispo su primera visita pastoral á la iglesia matriz de esta diócesis.

\*\*

Según dice otro, mañana por la tarde saldrá para Tarragona el vapor *Maria*, con objeto de conducir á Melilla el Regimiento de Málaga que ha sido destinado de guarnición á aquel presidio.

\*\*



El *Ancora* sabe que el Sr. Gobernador de esta provincia ha suspendido, por ahora, el permiso que había concedido al empresario de la Plaza de Toros para celebrar tres funciones de *mojiganga*, en vista de los desagradables sucesos que ocurrieron en la que se verificó el domingo pasado.

Tenemos la satisfacción, dice el *Ancora*, de anunciar á nuestros lectores que se ha nombrado ya la Comisión del Ilmo. Cabildo Catedral que ha de entender en la celebración de las fiestas de la Canonización de San Alonso. Pronto será nombrada probablemente otra Comisión del Municipio para que, en unión con la del Cabildo y con las personas de los diversos estamentos que, entrambas quieran agregar, formen la Junta organizadora de dichas fiestas. Prometen ser muy espléndidas, á juzgar por las excelentes disposiciones de que se hallan animadas las personas designadas, cuyos nombres no podemos revelar hoy, porque no nos creemos todavía autorizados para ello.

Las Juntas, cuando se reúnan, determinarán los días en que se hayan de celebrar las mencionadas fiestas.

EMULSION QUESADA

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA Y PIROFOSFATO DE HIERRO.

Es el mejor remedio que hasta el día se conoce para la TISIS PULMONAR, ESCROFULA, RAQUITISMO EN LOS NIÑOS, DEBILIDAD GENERAL, RESFRIADOS, TOS CRONICA Y AFECIONES DE LA GARGANTA.

La ciencia enseña y la práctica confirma que el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao es en forma de EMULSION, pues cuando se administra en su estado natural, y particularmente á personas de estómago delicado, como señoras y niños es mal tolerado, y por consiguiente no se asimila y causa náuseas ó pasa al tubo digestivo produciendo efecto purgante, sobre todo cuando se administra á altas dosis ó se toma con repugnancia.

LA EMULSION QUESADA no tiene estos inconvenientes; es agradable al paladar, FORTIFICA EL PECHO, y por ello evita catarros y congestiones á aquel que la use; es un GRAN TONICO DEL CEREBRO Y LOS NERVIOS.

ES LA UNICA EMULSION QUE CONTIENE HIERRO, muy conveniente, porque las afeciones del pecho siempre debilitan al individuo.

Tiene además la VENTAJA sobre la de Scott, de que la EMULSION QUESADA SE CONFECCIONA SEMANALMENTE, mientras que aquella viene de América.

FRASCO MAYOR que el de Scott, 2 pesetas. En todas las boticas de España.

EN PALMA: farmacia de D. Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 2.

Lecturas amenas

La historia de los relojes

Medir el tiempo fué una necesidad del hombre desde que éste dejó la vida de salvaje y se constituyó en sociedad.

Medir el tiempo con exactitud ha sido una de las conquistas de la civilización, pero no se ha obtenido sino en los últimos siglos.

Los antiguos medían el tiempo con tres clases de relojes: relojes de sol, relojes de arena, relojes de agua.

Los relojes de sol son muy conocidos de todo el mundo. Todavía en nuestras villas y lugares del centro de la Península se suele ver, allí en el costado de la torre de la iglesia que mira al Mediodía, pintado ó labrado el cuadrante, sobre el cual, la sombra producida por la espiga colocada en el centro, marca más ó menos aproximadamente las horas.

Estos relojes corresponden á una idea, tan natural y preventiva, que su uso se encuentra ya hasta en las edades más remotas.

Pero el cuadrante satisfacía poco la necesidad de medir el tiempo. En primer lugar era completamente inútil de noche. También lo era cuando estaba nublado. La división de las horas, ó venía á ser movable ó no correspondía de una estación para otra; puesto que el espacio que la sombra de la espiga recorría en verano era mayor que el recorrido en invierno y mientras que aquel lo recorría en nueve ó diez horas, en éste tardaba catorce ó quince. Por último, pocos edificios eran á propósito para esta clase de relojes por su orientación y aislamiento.

Los relojes de arena servían para medir cortos espacios de tiempo. Los había, antes del descubrimiento del vidrio, pero había que renovar la arena cada vez que ésta acababa de salir por el agujero: Una de las primeras aplicaciones del vidrio fué ésta: ¿Quién no conoce el reloj de arena?

Dos conos de cristal unidos por el vértice y en comunicación por un pequeño agujero, el uno lleno de arena, la cual se cuida de secar perfectamente á fin de que no se empañe el cristal; el otro destinado á recibir esa arena que pasa suavemente por el agujero y á devolverla á su vez; una armadura de madera ó de marfil que mantenga los conos verticalmente y que se pueda colocar tan pronto sobre una de las bases, tan pronto sobre la otra, hé aquí la sencilla constitución de estos relojes, que han quedado como símbolo del tiempo.

Los relojes de agua, *clepsidras*, según la costumbre, *clepsidras*, según el Diccionario de la Academia, estaban fundados sobre la regularidad de la salida del agua por un tubo. A iguales cantidades de agua vertida por un tubo ó caño, corresponden iguales espacios de tiempo. Los *clepsidros* ó *clepsidras*, se componían, pues de dos recipientes en comunicación por medio de un caño y un indicador que señalaba la cantidad de agua que caía del uno en el otro.

El chorro era lo bastante delgado para que el agua del recipiente colocado en alto tardase doce ó catorce horas caer en el bajo. En este había un aparato de madera que flotaba é iba subiendo lentamente á medida que dicho recipiente se llenaba.

Estos relojes que en la antigüedad eran adornos de gran lujo en las casas, tenían la forma de un armario, dentro del cual estaban los recipientes. Fuera aparecían una columna donde estaban marcadas las horas y dos figurillas, una de las cuales se relacionaba por medio de una varilla con el flotador del recipiente inferior é iba subiendo y señalando con una palma ó una flecha las rayas de las horas á medida que el agua aumentaba en dicho recipiente; la otra servía de contrapeso.

Los *clepsidros* eran conocidos de los egipcios, á quienes Clesibio les atribuye el invento. Sin embargo, parece ser que antes los habían tenido los chinos, quienes los enumeran entre sus inventos más notables. Del Egipto pasaron á Grecia y de aquí á Roma.

En Roma los había de gran lujo; y como se tenía necesidad de renovar el agua con frecuencia en las casas ricas había un esclavo encargado de cuidar de esa tarea, para que de noche y de día supieran los señores la hora que era.

Sobre esta base hubieron de perfeccionarse los *clepsidros* con mil y mil inventos accesorios. Así se estudió la manera de que al llegar el agua á cierta altura moviese palancas ó resortes los cuales pudiesen en movimiento ciertos aparatos que producían los efectos más curiosos.

En Giza había, hacia fines del siglo VI, un reloj de esta clase que se consideraba como una maravilla. Las doce horas eran señaladas por figuras que representaban los doce trabajos de Hércules. A cada hora aparecía uno de los trabajos.

Los árabes llegaron á hacer también maravillas en eso. Entre los regalos que envió el califa Harun al-Raschid á Carlo Magno, se contaba un *clepsidro* de bronce, en el cual las horas eran marcadas por unas figuras de caballeros que aparecían y dejaban caer unas balas de oro sobre un timbre de plata.

Hacia mediados del siglo X se inventó el medio de medir el tiempo, merced á ruedas dentadas movidas por pesas; es decir, el reloj de pesas; pero sin péndulo.

Fuó, según parece, su inventor aquel famoso monje francés, Gerberto, quien andando el tiempo subió al trono pontificio con el nombre de Silvestre II, y que habiendo acompañado á España al conde Borrel de Barcelona, visitó las escuelas árabes de Córdoba, que estaban en todo su esplendor, y allí aprendió las ciencias que desconocía la Europa cristiana, y con las cuales admiró á sus contemporáneos y pudo llegar al pontificado.

Después de Gerberto, nuevos artifices, monjes casi todos, perfeccionaron el mecanismo de éste, y construyeron los relojes de pesas, algunos verdaderamente maravillosos por la complicación de su mecanismo.

Uno de esos relojes estaba en Lunden, población de Suecia. Dos caballeros armados de todas armas se presentaban á dar la hora, sacudiéndose con las espadas tantos golpes como señalaba el número de la hora. Después se presentaba la Virgen Maria con el Niño Jesús en brazos y recibía la visita de los Reyes Magos. Dos trompetas anunciaban el término de la ceremonia.

En la catedral de Strasburgo había en el siglo XIV un reloj que se consideraba como una de las maravillas de Alemania.

Así y todo, los relojes de pesas no marcaban con regularidad el tiempo, hasta el siglo XVI, en el que Galileo inventó el péndulo y halló las leyes de éste. Desde entonces el arte de la relojería ha hecho adelantos admirables.

En 1673 el holandés Huyghens inventó el resorte en espiral, el cual vino á sustituir á las pesas, y como ya el arte de fundir y construir las piezas de los relojes se había perfeccionado mucho, el progreso fué rapidísimo.

Igualmente lo ha sido el de la fabricación de relojes de bolsillo. Estos se usaban ya en el siglo XV, pero no hay noticias de su mecanismo.

Peters Hele en 1500 construyó en Nuremberg los relojes de bolsillo en forma de huevo, que se llamaron así: *huevos de Nuremberg*. Pero hasta que Huygens inventó el resorte espiral este ramo de la relojería adelantó poco. Huyghens construyó estos relojes.

El inglés Barlou inventó los relojes de repetición en 1866.

En 1750 Harrison, inglés también, construyó los primeros cronómetros.

En nuestro siglo son enormes los adelantos y fabricación de éstos y de los otros relojes, hoy al alcance de todas las fortunas.

H. P.

Por amor filial

En París vivía una familia compuesta del padre, la madre y un hijo de 23 años, cuyo amor á sus padres y sobre todo á su madre rayaba en delirio. Consumida ella por la tisis, su estado llegó á ser tal, que el médico declaró que sólo le quedaban unas horas de vida.

El hijo entonces determinó no separarse de ella hasta el último momento; el padre se fué á trabajar y al volver, incitado por sus compañeros *ahogó sus penas en el vino*, llegó á su casa en un estado lastimoso. El hijo indignado le echó en cara su conducta y después de un breve altercado, armado con un cuchillo, exclamó: —Mira, padre, después de lo ocurrido no podría quererte; preferiré irme con mi madre.

Y dando á ésta el último beso se clavó el cuchillo en el pecho. La moribunda no pudo resistir la emoción de tan terrible escena y ambos espiraron casi á un mismo tiempo.

Publicaciones oficiales

Boletín de la Provincia

Extracto del número correspondiente al día 21 del actual:

Vacantes de cátedras en las Escuelas Superiores de Comercio de Madrid y Barcelona, en las elementales de Málaga, Sevilla, Alicante, Zaragoza y Cádiz en las Facultades de Medicina de Valencia y Santiago.

Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma durante el mes de Marzo último.

Subasta de la recomposición de una pared en el cementerio de Manacor.

Anuncio de exámenes de aspirantes á secretarios de juzgados municipales.

Venta de muebles embargados judicialmente.

Notificación de cierta providencia judicial á Miguel Llinás y Palmer.

Requisitoria para la captura del soldado Juan Colomar, sumariado por deserción.

Otra para la del soldado Miguel Serra, sumariado por lo mismo.

Otra para la del recluta desertor Juan Bautista Ballester.

Venta de utensilios inútiles por la Administración Militar.

Vacantes de escuelas públicas en la provincia de Lérida.

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 20 del actual:

Marina.—Reales decretos nombrando vocales del Consejo de gobierno de la Marina á D. Vicente Romero y Giron y D. Francisco Cañamaque y Jimenez, y á los mismos, vocales natos del Consejo de administración y gobierno del fondo de premios á la Marina.

Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo que don Pablo Gaspar y Serrano, juez de primera instancia de Castro Urdiales, venga á esta corte en comisión del servicio para auxiliar los trabajos de estadística de la fiscalía del Tribunal Supremo.

Gobernación.—Real orden disponiendo que se admitan proposiciones para la venta del material sobrante de la suprimida Imprenta Nacional, con arreglo al pliego de condiciones que es adjunto.

Otra declarando sin efecto la subasta para la adquisición de nueve lanchas de vapor con destino al servicio sanitario de los lazaretos de Mahon, San Simon y Pedrosa y de los puertos de Coruña, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Huelva y las Palmas, celebrada en 30 de Setiembre del año último.

Fomento.—Real orden anulando la providencia del gobernador civil de la provincia de Guadalupe, dictada en el expediente de deslinde de los montes Dehesa del Campo y El Pinar, del pueblo de Zaorejas.

Otra resolutoria del expediente promovido en virtud de recurso de alzada interpuesto por D. José Roman Ubeda y D. Antonio Montesinos, contra una providencia del gobernador de Almería desistiendo de la competencia suscitada al juzgado de Gerlar, en interdicto promovido por D. Luis Magaña para recobrar la posesión de unas tierras.

Sociedades y Corporaciones

Junta organizadora para la Exposición Universal de Barcelona de 1888

No pudiendo demorarse ya el envío de los productos y efectos de esta provincia que han de figurar en la Exposición de Barcelona, esta Junta ha acordado fijar el sábado 28 del que rije como último y definitivo plazo para la admisión de aquellos en el Oratorio de Montesión de esta ciudad, en la inteligencia de que los que dejen de presentarse dentro de dicho plazo no podrán ser admitidos.

Palma 23 Abril de 1888.—El Presidente, Pedro B. poll.—El Secretario general, Francisco Satorras.

Alcaldía de Palma

Apesar de haberse recordado repetidas veces por mis dignos antecesores lo dispuesto sobre perros que transiten por la vía pública en los arts. 204 y siguientes de las Ordenanzas Municipales, se hallan muchos de estos preceptos en completa inobservancia con peligro de desagracias y perjuicios, mayormente en la presente estación. Dispuesta á evitarlos esta Alcaldía y no queriendo que los infractores puedan alegar excusa alguna, he acordado que desde el jueves próximo sean cumplidas á la letra y con todo rigor dichas prescripciones, siendo por tanto conducidos al depósito municipal los perros que se encuentren sin los requisitos prevenidos y multados sus dueños de lo que en las mismas ordenanzas se establecen.

Palma 24 de Abril de 1888.—El Alcalde, Manuel Guasp.

Sindicato de Riegos de la Aoequia d' en Baster

Por acuerdo de esta Corporación y á fin de que llegue á conocimiento de los interesados,

se hace presente que el próximo domingo 29 del corriente á las 11 de su mañana tendrá lugar la subasta de las obras que se han de llevar á efecto para verificar el cerramiento del manantial de este Sindicato, cuyo pliego de condiciones continúa expuesto en la casa-habitación del Sr. Presidente, San Juan 9.—El Secretario, Miguel Garau.

Pasatiempos

—¿Qué sabio debe ser un bizco! —Hombre, ¿por qué? —Porque cuando estudie un libro leerá dos páginas á la vez.

En la escuela: El profesor.—Supongamos que á ocho de ustedes les doy para que se repartan 48 manzanas, 32 melocotones, 56 ciruelas y 16 melones. ¿A cuanto tocará á cada uno? El hijo de Gedeón.—A cálico por barba.

Se está haciendo el reparto de papeles para la representación de una comedia en un salón aristocrático.

—A usted le corresponden siempre los papeles de enamorado—le decía á uno de los actores la primera actriz.—En la comedia hay dos que me pretenden; pero, naturalmente, es uno sólo el que se casa conmigo. ¿Cuál de los dos papeles quiere usted representar? —El del que no se casa.

—Poco galante es usted. —Al contrario; porque después preferiría usted el otro.

Boletín meteorológico

Día 24.—9 mañana.

Table with meteorological data: Barómetro, Termómetro seco, Id. húmedo, Mínima, Reflector, Dirección del viento, Ascenso del barómetro en 24 horas, Densidad del barómetro en 24 horas.

Defunciones

RELACION de los cadáveres conducidos al Cementerio de esta ciudad, durante el día 23 del actual.

- Juan Blancos Miralles, viudo, de 60 años. José Massot Morey, soltero, de 11 años. Carmen Francisca Expósito, soltera, de 12 años. Antonia Urgelles Trabat, de 9 meses. Blasca Palou Nadal, de 8 meses.

Cultos

Jubileo de Cuarenta Horas

Continuará en la iglesia de la Purísima Concepción (arrabal de Santa Catalina) á expensas de la Asociación de la Oración y Vela. La exposición á las seis, y en seguida habrá misas rezadas.

A las diez misa Mayor cantada con acompañamiento de armonio.

Por la tarde á las cinco y media solemnes actos de coro. Al anochecer después de rezado el Santo Rosario, habrá un rato de oración, sermón por el P. Mariano Nadal, frisagio, la estación y la reserva.

En San Jaime, al anochecer, la oración de la Agonía del Redentor.

En San Juan, al anochecer, se hará el ejercicio de Nuestra Señora de Lourdes, con exposición del Copón.

En San Felipe Neri, también al anochecer, el ejercicio de la Infancia de Jesucristo, con exposición.

Visita á la Corte de Maria

En el Hospital, á la Virgen de la Anunciación.

Movimiento del puerto

BUQUES FONDEADOS

Día 24

De Barcelona en 14 horas, vapor Mallorca, de 419 ton., cap. Juan Morey, con 23 mar., 15 pas. y efectos.

DESPACHADOS

Para Barcelona vapor Belver, de 788 ton., cap. D. Pedro Aulet, con 26 mar., pas., valija y efectos.

Para Tangorog polacra griega Temistocles, de 333 ton., cap. Demetrio Sino, con 9 mar. y lastre.



MATADERO

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento ayer día 24 de Abril de 1888.

Table with columns: RESES, MACHOS, HEMBRAS, TOTAL, RECAUDADO por derechos (Ptas., Cts.). Rows include Vacunas, Lanares, Cabrias, Cerdosas, and TOTALES.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 14 de Octubre de 1888. De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:30 mañana, 2 y 4 (mixto) tarde. De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7:30 mañana y 5:45 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7:55 mañana, 5:55 (mixto) tarde. De La Puebla á Manacor: á las 7:55 mañana, 2:30 y 5:55 (mixto) tarde. De Manacor á La Puebla: á las 7:30 mañana y 5:45 tarde. Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á las 2 tarde.

VAPORES-CORREOS.

Salidas de Palma. Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 8 mañana, vía Alcudia. Para Valencia, jueves 5 tarde. Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana. Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía Alcudia y sábado 7 mañana directo. De Valencia, lunes 7 mañana. De Alicante á Ibiza, miércoles 10 mañana. De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

ULTIMAS COTIZACIONES

Table of market quotations for various goods like 'Credito Balear', 'Cambio Mallorca', 'Ferro-carriles de Mallorca', etc., with prices in Dinero.

Hojas del Calendario

Calendar for April showing dates, moon phases, and specific events like 'Luna nueva el 12' and 'Papa Estéban'.

SECCION DE ANUNCIOS.



MAQUINAS SINGER PARA COSER

MAQUINAS SINGER PARA COSER

MAQUINAS SINGER PARA COSER

MAQUINAS SINGER PARA COSER

MAQUINAS SINGER PARA COSER

MAQUINAS SINGER PARA COSER

MAQUINAS SINGER PARA COSER

MAQUINAS SINGER PARA COSER

MAQUINAS SINGER PARA COSER

MAQUINAS SINGER PARA COSER

GRANDES REBAJAS en los PRECIOS

PIDASE EL NUEVO CATALOGO que se ha PUBLICADO

Desde Ptas. 80 cada una

Todos los modelos á Ptas. 2'50 SEMANALES

LAS QUE HAN SIDO, son y siempre serán las más POPULARES.

Más de las tres cuartas partes de todas las MAQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo son MAQUINAS SINGER

¿POR QUÉ TANTA POPULARIDAD?

Porque son las más sólidas. Porque son las más perfectonadas. Porque son las más silenciosas.

Porque son las más rápidas. Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles.

Porque son las más duraderas. Porque sirven para la Familia. Porque sirven para la Modista. Porque sirven para el Sastre. Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"

PARTICIPA AL PÚBLICO

Que por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres Máquinas, hay muchos fabricantes alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una ó otra forma para engañar á los incautos, llamándolas Singer perfeccionadas y Sistema Singer, ó otra cosa por el estilo.

TODA MÁQUINA SINGER lleva la marca de fábrica y el nombre

"SINGER"

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras Máquina legítima de la Compañía Fabril Singer.

Pídase el nuevo CATALOGO, que se acaba de publicar en

PALMA, CALLE DE JAINE II, 4



Aviso de oportunidad

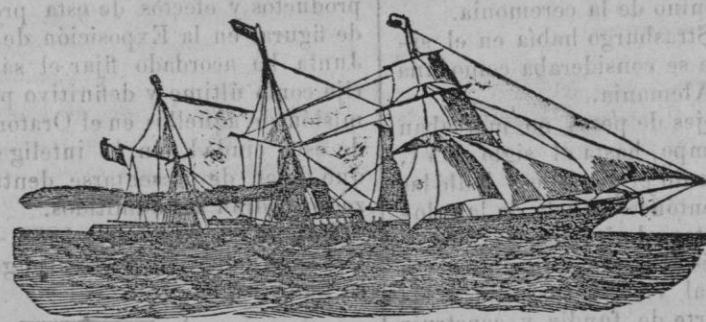
En el antiguo y acreditado establecimiento de novedades y lencería de Federico Alabern, calle de las Monjas.—se ha recibido para la presente temporada tan variado surtido para vestidos de señora en granadinas, rases algodón, crepés iluminados y lanerías como no se ha presentado jamás.

Hay también una variedad de adornos en lana y seda de tan alta novedad que solo visitando dicha casa y viéndolo se puede formar cabal idea de un surtido tan espléndido.

AVISO

Los dueños de bodegones pueden acudir durante hoy y mañana, de 4 á 6 de la tarde, al establecimiento de Rafael Pons, plaza de Abastos núm. 14 para hacer las reclamaciones que sean oportunas respecto á las cuotas que se les han impuesto.

Nodrizas. Hay una de edad de 26 años, y la leche de tres meses, natural de Selva, que desea criatura para criar en casa de sus padres. Darán informes en el Mercado, núm. 49.



El vapor HARTMANN

saldrá de Porto-Colom el 25 y de Palma el 26 del corriente.

Admite carga para

Cette, Marsella, Burdeos y Havre

Consignatarios

EN PALMA: GABRIEL ALZAMORA, SAN MIGUEL 61 Y 63.

EN FELANITX: ANTONIO SOLER, ABREVEDERO, 16.

Palma.—Imprenta de "La Almudaina," de Amengual y Muntaner.—1888.

Se ha perdido un pañuelo carpucho rayado, gris y blanco, desde la Puerta Pintada al Mercado. La persona que lo tenga en su poder y quiere devolverlo, que vaya calle de San Nicolás, núm. 9, principal. Se gratificará.

GREMIO DE CONFITEROS

Los señores que pertenezcan á dicho gremio y quieran enterarse de las cuotas que se les ha señalado, pueden hacerlo en los días 23, 24 y 25 del corriente, en casa del síndico D. Francisco Roselló, calle de San Francisco 9; advirtiéndolo que la junta para el juicio de agravios tendrá lugar en el último día citado y en el mismo local, á las 7 de la noche.

GREMIO DE PANADEROS

Los que pertenecen á dicho gremio y quieren enterarse de sus cuotas pueden hacerlo en los días 25, 26 y 27 de este mes en casa del síndico D. Gerónimo Llopart, desde las siete á las ocho de la noche, en la calle de la Cruz, n.º 6.

Aviso á los viajantes

DE LAS FERIAS DE BARCELONA. Encontrarán neceseres para llevar comidas, en casa de José Vivé, Plaza de Cort.

PÉRDIDA

Se ha extraviado una perrita de unos 50 días, blanca con varias manchas rubias. El que la hallare puede entregarla en los Hostaletes den Cañellas, calle de la Semolera, núm. 6, ó en casa de Gabriel Martorell, calle de la Harina, núm. 2 y se le entregará una gratificación.

Se vende

un primer piso calle de Remolares, núm. 7. Darán razón calle de Bueyes, número 9, 3.º piso.

Almoneda.—Se hace de varios muebles unos nuevos y otros usados. Informarán calle de Vilanova núm. 3, principal, de 8 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

Exposición Universal DE Barcelona

Servicio de Vapores á precios reducidos. Acordes las Empresas Marítima é Isleña han resuelto hacer una notable reducción en los precios de pasajes de ésta á Barcelona con motivo de la Exposición en aquella ciudad. Los precios que se han fijado son, incluso el 15 por 100:

Table with columns: Clase, Ida y vuelta, Pts., Ida ó vuelta, Pts. Rows for 1.ª, 2.ª, and 3.ª clase.

Los billetes de ida y vuelta son valederos por un mes.

Se efectuarán tres expediciones por semana saliendo de este puerto los vapores para Barcelona los Martes, Jueves y Sábados y de Barcelona para Palma los Lunes, Miércoles y Viernes.

Este servicio dará principio una semana antes de la apertura oficial de la Exposición.

Vapores-correos franceses

Saldrá de Barcelona el 2 de Mayo para Montevideo y Buenos-Aires el vapor-correo francés

PROVENCE

Admite carga y pasajeros. Se efectúan los seguros marítimos de las mercancías.

Se despacha en Palma, plaza de Copiñas, núm. 5.

Importante.—A precio acomodado se traspasa una galerita de cuatro asientos, un carrerón con muelles y un juego de guarniciones para un caballo de siete palmos. Informarán en esta imprenta.

Se alquila una casa situada en la calle de Molinerós número 8. Tiene zaguan, fuente y cuadra. Igualmente se alquilan unos entresuelos dentro del mismo zaguan. Darán razón en la calle de Caldés, número 11.

ABANICOS

GRAN BARATURA en los de todas estaciones y clases. Ultimamente recibidos. PERFUMERIA DE CASASNOVAS Calle de la Cadena.

Venta.—En Binisalem hay para vender una casa con un trozo de tierra sembrado de árboles frutales, que se denomina Ca ue Corneta. Informarán en la Administración de este periódico.